

PARRAL,

15 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 93 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE CAMPING PARA PASEOS DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PARRAL", I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 69, de fecha 11 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal (S) a Doña Paula Zuñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arrendar camping para paseos de Adultos Mayores de la Comuna de Parral, I. Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE CAMPING PARA PASEOS DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PARRAL", I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/CMC/cmc
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO
- Archivo Adulto Mayor

VºBº
VºBº DIRECTOR DE DIDECO